Intervención de México en el diálogo interactivo con Bosnia-Herzegovina
20° período de sesiones del Examen Periódico Universal
Consejo de Derechos Humanos

92

Ginebra, 5 de noviembre de 2014.

México extiende una cordial bienvenida a la delegación de Bosnia-Herzegovina.

Reconocemos la voluntad de cooperación de Bosnia-Herzegovina con el sistema internacional de protección de derechos humanos mostrada mediante la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, así como de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, tomamos nota de su presentación de informes ante los órganos correspondientes y el consentimiento a recibir las visitas de varios procedimientos especiales, entre ellos sobre las desapariciones forzadas, las minorías y la violencia contra la mujer.

Por otra parte, aplaudimos la aprobación de la Estrategia Revisada para la Aplicación del Anexo VII del Acuerdo de Paz de Dayton, el cual incide positivamente en el nivel de vida de

los desplazados internos y retornados que aún existen en el país, al tiempo que recalcamos la necesidad de perseverar en los esfuerzos dirigidos a dicho fin.

Tomando en cuenta estos avances, de manera respetuosa y constructiva, México recomienda:

1. Redoblar las acciones encaminados a combatir y castigar la trata de personas, particularmente infantil y de mujeres, con fines de explotación laboral o sexual.
2. Fortalecer la legislación que combate la incitación al odio y la discriminación por motivos étnicos, culturales, religiosos o de nacionalidad, particularmente en discursos de políticos y servidores públicos.
3. Eliminar de la legislación el concepto de privación de libertad preventiva por amenazas a la seguridad pública o a la propiedad y asegurar en toda detención el apego al debido proceso.

Muchas gracias.